

10/10/100

119

26^a Dec 1812

Gobern. ⁿ 16 Junio 1813



Para despachos de oficio seis mrs.

STELLO QUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE

Valga para el año de mil ochocientos y doce.

Yo el Subdelegado y Correo de Sepulco a veinte y seis dias
del mes de Diciembre Año de mil ochocientos y doce. En merced
Manuel Guerrerre Juez y Just. Ordinaria en dho cargo
por Ante el Jefe de fechos. Certifico haber recibido en
la Capital la Constitucion Politica de la Monarquia
Espanola, acuya R.º ord.º se le dio el debido cumplim.
con la solemnidad q. se mandaba, protestando todos los
Vecinos con auit.º de D.º Juan Per. Sempayo, la
a Bernabe Dutteirino, el Prim.º cura Parroco, y el
segundo Procur.º Sindico por el obedecer en todas las
circunstancias q. se fueron leidas en alta e inteli-
gible voz y se juraron q. todos hicieron en dho
forma, y p.º q. conste lo firmo en dho lug.º de Sepul-
co dho día mes, y año de supra = veg. day fee
Manuel Guerrerre Ante mi Domingo Antonio

Fiel y fecho



Para despachos de once seis mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y doce.

En el lugar y coto de Sepalbo a veinte y seis dias del mes de Diciembre año de mil ochocientos y doce. Humr. Manuel Gutierrez Dues y Dat. ordin en dho coto p. Ante el pñl de fechos Certifico haue recibido de la Capital la Constitucion Politica de la Monarquía Española, a cuya R. ord.ⁿ se le dió el debido cumplimiento con la solemnidad q. remanda, protestando todos los Vecinos con asistencia del D.ⁿ Manuel Meis Sampayo, la de permaber otecirim, el Prim.^o cura Parroco, y el segundo Pro^o Indico Priob. et obedecer en todas las circunstan^{as} q. se fueron leídas en alta e inteligible voz Vaso juram^{to} q. se todos hicieron en dicha forma, y p. q. conste lo firmo en dho lugar de Sepalbo a dho dia mes y año Vt supra Deque soy fee.

Manuel Gutierrez
Ante mi Domingo
Antonio Pereyra